

PRODUCTO 1- INFORME RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL GESTIÓN 2025 - AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

1.1. INTRODUCCIÓN

La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), se creó mediante Decreto Supremo N° 0071 de 9 abril de 2009 modificado por el Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019, con el objeto de regular las actividades que realicen las personas naturales y jurídicas, privadas, comunitarias, públicas, mixtas y cooperativas en los sectores de Electricidad y Tecnología Nuclear.

Es una institución pública técnica y operativa, con personalidad jurídica y patrimonio propio, independencia administrativa, financiera, legal y técnica, supeditada al Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE).

La AETN, en cumplimiento a la normativa vigente, presenta el Informe de Rendición Pública de Cuentas Inicial – Gestión 2025 donde se identifican las acciones, actividades y programas planificados para la gestión 2025, con el fin de coadyuvar el crecimiento económico del país, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, implementado por nuestro gobierno en el Estado Plurinacional de Bolivia.

1.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS

1.2.1. Máxima Autoridad Ejecutiva

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) es el Director Ejecutivo. Cargo que es ejercido por Ing. Mario Antonio Puca Valenzuela, quien fue designado mediante Resolución Suprema N°30700 de fecha 03 de enero de 2025.

1.2.2. Estructura Organizacional

La Estructura Organizacional de la AETN es un medio para lograr los resultados institucionales y atender de manera eficiente las necesidades de la sociedad y de los sectores electricidad y nuclear del país, en el marco de la Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentación vigente.

Se diseñó en función a las Acciones a corto plazo y Operaciones necesarias para cumplir con las competencias y atribuciones establecidas en la legislación para la institución.



Esta Estructura consta de trece (13) Unidades Organizacionales de las cuales ocho (8) son Unidades Técnicas, tres (3) son Administrativas y dos (2) son de Control posterior.

La Estructura Organizacional vigente es la siguiente:

GRÁFICO 1: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL AETN



Fuente: AETN

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica

1.2.3. Recursos Humanos

En la AETN trabajan un total de ciento sesenta y tres (163) personas, noventa y siete (97) son personal con Ítem, doce (12) trabajan como personal eventual y cincuenta y cuatro (54) son consultores individuales de línea.

Del total de personas el 78% realiza labores de carácter técnico el 20% labores administrativas y el 2% labores en el área de auditoria interna, transparencia y lucha contra la corrupción.

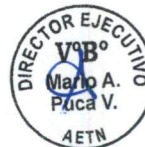
1.2.4. Planilla Presupuestaria de Sueldos y Salarios

A continuación se muestra la planilla presupuestaria de sueldos y salarios del personal de planta de la AETN.

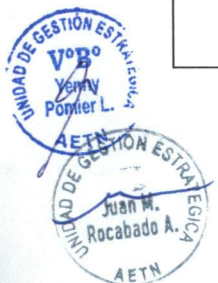
CUADRO N° 1: PLANILLA PRESUPUESTARIA DE SUELDOS Y SALARIOS

UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORÍA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	N°	ITEM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	SUELDO O HABER MENSUAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA	Ejecutivo	3°	1	1	1	DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECTOR EJECUTIVO	Sustantiva	20.724

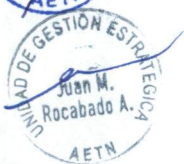
UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORÍA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	N°	ITEM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	SUELDO O HABER MENSUAL
	Operativo	7°	14	2	87	SECRETARIA I	ASISTENTE EJECUTIVA DIRECCIÓN DE	Administrativa	8.903
	Operativo	7°	16	3	95	ADMINISTRATIVO I	CHOFER DIRECCIÓN EJECUTIVA DE	Administrativa	6.426
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	Ejecutivo	4°	3	4	16	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE AUDITORIA INTERNA	Administrativa	18.499
	Operativo	5°	8	5	61	PROFESIONAL V	ANALISTA V - AUDITOR INTERNO	Administrativa	15.419
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Operativo	5°	4	6	23	PROFESIONAL I	JEFE - TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Administrativa	18.146
UNIDAD DE GESTION ESTRATEGICA	Operativo	5°	4	7	29	PROFESIONAL I	RESPONSABLE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Administrativa	18.146
	Operativo	5°	6	8	49	PROFESIONAL III	ANALISTA III - PLANIFICADOR	Administrativa	17.543
	Operativo	6°	11	9	77	TÉCNICO I	OFICIAL DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA	Administrativa	11.481
	Operativo	7°	15	10	88	SECRETARIA II	RECEPCIONISTA OFICINA LA PAZ	Administrativa	7.482
	Operativo	7°	16	11	96	ADMINISTRATIVO I	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I - UJIER INSTITUCIONAL	Administrativa	6.426
UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Ejecutivo	5°	3	12	20	PROFESIONAL I	RESPONSABLE DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Administrativa	18.146
	Operativo	5°	9	13	62	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI DE BASES DE DATOS E INGENIERÍA DE SISTEMAS	Administrativa	12.988
	Operativo	5°	9	14	63	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI DE REDES, TELECOMUNICACIONES Y SEGURIDAD TI	Administrativa	12.988
	Operativo	5°	10	15	75	PROFESIONAL VII	ANALISTA VII - TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE TI	Administrativa	12.198
	Operativo	6°	12	16	82	TÉCNICO II	ASISTENTE TÉCNICO DE INGENIERIA DE SISTEMAS	Administrativa	9.879
DIRECCIÓN LEGAL	Ejecutivo	3°	2	17	5	DIRECTOR	DIRECTOR LEGAL	Sustantiva	19.282
	Operativo	5°	4	18	31	PROFESIONAL I	ABOGADO I - RESPONSABLE JURÍDICO ADMINISTRATIVO, DERECHOS Y OBLIGACIONES	Sustantiva	18.146
	Operativo	5°	4	19	30	PROFESIONAL I	ABOGADO I - RESPONSABLE JURÍDICO DE CALIDAD Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	Sustantiva	18.146
	Operativo	5°	5	20	32	PROFESIONAL II	ABOGADO II - DPT, NOTIFICACIONES	Sustantiva	17.933
	Operativo	5°	5	21	40	PROFESIONAL II	ABOGADO II - ASUNTOS JURÍDICOS ÁREA 1	Sustantiva	17.933
	Operativo	5°	6	22	48	PROFESIONAL III	ANALISTA LEGAL III - DTN	Sustantiva	17.543
	Operativo	5°	8	23	56	PROFESIONAL V	ANALISTA LEGAL V - DOCP2	Sustantiva	15.419
	Operativo	5°	8	24	58	PROFESIONAL V	ANALISTA LEGAL V	Sustantiva	15.419
	Operativo	5°	10	25	76	PROFESIONAL VII	ANALISTA LEGAL VII	Sustantiva	12.198
	Operativo	6°	11	26	80	TÉCNICO I	ASISTENTE LEGAL I - NOTIFICACIONES A EMPRESAS Y USUARIOS.	Administrativa	11.481



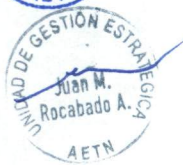
UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORÍA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	N°	ITEM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	SUELDO O HABER MENSUAL
	Operativo	6°	13	27	86	TÉCNICO III	ASISTENTE LEGAL III	Sustantiva	9.253
	Operativo	7°	15	28	91	SECRETARIA II	SECRETARIA DIRECCIÓN LEGAL	Administrativa	7.482
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Ejecutivo	3°	2	29	7	DIRECTOR	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Administrativa	19.282
	Operativo	5°	5	30	41	PROFESIONAL II	CONTADOR GENERAL	Administrativa	17.933
	Operativo	5°	7	31	54	PROFESIONAL IV	ANALISTA DE PRESUPUESTOS	Administrativa	16.840
	Operativo	5°	7	32	55	PROFESIONAL IV	ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS	Administrativa	16.840
	Operativo	5°	8	33	57	PROFESIONAL V	ANALISTA DE CONTRATACIONES	Administrativa	15.419
	Operativo	5°	8	34	60	PROFESIONAL V	ANALISTA DE TESORERÍA	Administrativa	15.419
	Operativo	6°	12	36	83	TÉCNICO II	ASISTENTE TÉCNICO II - DOTACIÓN, REGISTRO Y REMUNERACIÓN	Administrativa	9.879
	Operativo	6°	13	37	84	TÉCNICO III	ASISTENTE TÉCNICO III - ADMINISTRACIÓN DE CAJAS CHICAS	Administrativa	9.253
	Operativo	7°	15	38	89	SECRETARIA II	SECRETARIA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Administrativa	7.482
	Operativo	7°	15	38	89	SECRETARIA II	SECRETARIA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	Administrativa	7.482
DIRECCIÓN DE CONTROL DE OPERACIONES, CALIDAD Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 1	Ejecutivo	3°	2	39	2	DIRECTOR	DIRECTOR DE CONTROL DE OPERACIONES, CALIDAD Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 1	Sustantiva	19.282
	Operativo	7°	15	40	94	SECRETARIA II	SECRETARIA DIRECCIÓN DE CONTROL DE OPERACIONES, CALIDAD Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 1	Administrativa	7.482
UNIDAD DE CALIDAD	Ejecutivo	4°	3	41	9	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE CALIDAD - DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO ÁREA 1	Sustantiva	18.499
	Operativo	5°	4	42	42	PROFESIONAL II	ANALISTA DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CALIDAD DE DISTRIBUCIÓN	Sustantiva	17.933
	Operativo	5°	6	91	43	PROFESIONAL III	ANALISTA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD	Sustantiva	17.543
UNIDAD DE OPERACIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 1	Ejecutivo	4°	3	44	14	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE OPERACIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 1	Sustantiva	18.499
	Operativo	5°	6	45	45	PROFESIONAL III	ANALISTA DE RECLAMACIONES ADMINISTRATIVAS, PROCESOS SANCIONATORIOS ÁREA 1	Sustantiva	17.543
	Operativo	5°	8	46	59	PROFESIONAL V	ANALISTA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 1.	Sustantiva	15.419
	Operativo	5°	9	47	68	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI - ORURO ATENCIÓN AL CONSUMIDOR	Sustantiva	12.988
	Operativo	5°	9	48	70	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI - POTOSI ATENCIÓN AL CONSUMIDOR	Sustantiva	12.988
	Operativo	5°	10	35	74	PROFESIONAL VII	ANALISTA VII - EVALUACIÓN DEL SERVICIO TÉCNICO Y PRODUCTO TÉCNICO ÁREA 1	Administrativa	12.198



UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORÍA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	N°	ITEM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	SUELDO O HABER MENSUAL
	Operativo	6°	11	50	78	TÉCNICO I	ASISTENTE TÉCNICO I - EL ALTO OPERACIONES Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	Sustantiva	11.481
DIRECCION DE CONTROL DE OPERACIONES, CALIDAD Y PROTECCION AL CONSUMIDOR AREA 2	Ejecutivo	3°	2	51	6	DIRECTOR	DIRECTOR DE CONTROL DE OPERACIONES, CALIDAD Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 2	Sustantiva	19.282
	Operativo	7°	15	52	90	SECRETARIA II	SECRETARIA DE DIRECCIÓN DE CONTROL DE OPERACIONES, CALIDAD Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 2	Administrativa	7.482
UNIDAD DE CALIDAD DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN	Ejecutivo	4°	3	53	8	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE CALIDAD - DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO ÁREA 2	Sustantiva	18.499
	Operativo	5°	4	54	22	PROFESIONAL I	ANALISTA I CONTROL DE CALIDAD DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS SIN	Sustantiva	18.146
	Operativo	5°	5	55	34	PROFESIONAL II	ANALISTA II - CONTROL DE CALIDAD DISTRIBUCIÓN DE EMPRESAS MENORES Y SA	Sustantiva	17.933
	Operativo	5°	6	56	47	PROFESIONAL III	ANALISTA III - CONTROL DE CALIDAD DE TRANSMISIÓN	Sustantiva	17.543
	Operativo	6°	13	69	85	TÉCNICO III	ASISTENTE TÉCNICO III - CONTROL DE CALIDAD DISTRIBUCIÓN EN EMPRESAS DEL SIN ÁREA 2	Sustantiva	9.253
UNIDAD DE OPERACIÓN Y PROTECCION AL CONSUMIDOR AREA 2	Ejecutivo	4°	3	57	15	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE OPERACIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 2	Sustantiva	18.499
	Operativo	5°	4	58	21	PROFESIONAL I	ANALISTA I - OPERACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN, ÁREA 2	Sustantiva	18.146
	Operativo	5°	5	59	33	PROFESIONAL II	ANALISTA II - OPERACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ÁREA 2	Sustantiva	17.933
	Operativo	5°	6	60	46	PROFESIONAL III	ANALISTA III - ATENCIÓN AL CONSUMIDOR, ANÁLISIS DE DATOS.	Sustantiva	17.543
	Operativo	5°	7	61	51	PROFESIONAL IV	ANALISTA IV - OPERACIONES EN GENERACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN, ÁREA 2	Sustantiva	16.840
	Operativo	5°	9	67	64	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI - ATENCIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 2	Sustantiva	12.988
	Operativo	5°	9	62	69	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI - SUCRE ATENCIÓN AL USUARIO	Sustantiva	12.988
	Operativo	5°	9	63	71	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI - TARIJA ATENCIÓN AL	Sustantiva	12.988



UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORÍA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	N°	ITEM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	SUELDO O HABER MENSUAL
							USUARIO		
	Operativo	5°	9	64	72	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI	Sustantiva	12.988
UNIDAD DE CONTROL DE OPERACIONES, CALIDAD Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 3	Operativo	4°	5	65	18	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE CONTROL DE OPERACIONES, CALIDAD Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR - ÁREA 3	Sustantiva	18.499
	Operativo	5°	5	89	37	PROFESIONAL II	ANALISTA II DE OPERACIÓN Y PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR ÁREA 3	Sustantiva	17.933
	Operativo	5°	9	66	67	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI - ATENCIÓN AL USUARIO 1 ÁREA 3	Sustantiva	12.988
	Operativo	5°	7	68	53	PROFESIONAL IV	ANALISTA IV - CONTROL DE CALIDAD ÁREA 3	Sustantiva	16.840
	Operativo	7°	16	70	97	ADMINISTRATIVO I	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I - SANTA CRUZ	Administrativa	6.426
DIRECCION DE PRECIOS, TARIFAS E INVERSIONES	Ejecutivo	3°	2	71	3	DIRECTOR	DIRECTOR DE PRECIOS, TARIFAS E INVERSIONES	Sustantiva	19.282
	Operativo	7°	15	72	92	SECRETARIA II	SECRETARIA - DIRECCIÓN DE PRECIOS, TARIFAS E INVERSIONES	Administrativa	7.482
UNIDAD DE PRECIOS, GENERACION Y TRANSMISION	Ejecutivo	4°	3	73	17	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE PRECIOS - GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN	Sustantiva	18.499
	Operativo	5°	5	74	39	PROFESIONAL II	ANALISTA II - DETERMINACIÓN DE PRECIOS	Sustantiva	17.933
	Operativo	5°	9	75	65	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI - DETERMINACIÓN COSTO DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN.	Sustantiva	12.988
UNIDAD DE TARIFAS DE DISTRIBUCION	Ejecutivo	4°	3	76	10	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE TARIFAS - DISTRIBUCIÓN	Sustantiva	18.499
	Operativo	5°	4	77	24	PROFESIONAL I	ANALISTA I - EVALUACIÓN ECONÓMICA TARIFAS 1	Sustantiva	18.146
	Operativo	5°	5	78	35	PROFESIONAL II	ANALISTA II - EVALUACIÓN ECONÓMICA TARIFAS 2	Sustantiva	17.933
	Operativo	5°	5	79	36	PROFESIONAL II	ANALISTA II - EVALUACIÓN TÉCNICA TARIFAS 1	Sustantiva	17.933
UNIDAD DE TARIFAS SAVIS Y REGISTROS	Operativo	5°	4	80	25	PROFESIONAL I	RESPONSABLE DE TARIFAS SAVIS Y REGISTROS	Sustantiva	18.146
UNIDAD DE INVERSIONES	Ejecutivo	4°	3	81	19	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE INVERSIONES	Sustantiva	18.499
	Operativo	5°	6	82	44	PROFESIONAL III	ANALISTA III - CONTROL TÉCNICO DE INVERSIONES	Sustantiva	17.543
	Operativo	5°	9	49	73	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI - CONTROL FINANCIERO DE INVERSIONES	Sustantiva	12.988
	Operativo	6°	11	84	79	TÉCNICO I	ASISTENTE TÉCNICO I - CONTROL FINANCIERO DE INVERSIONES	Sustantiva	11.481
DIRECCION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	Ejecutivo	3°	2	85	4	DIRECTOR	DIRECTOR DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	Sustantiva	19.282
	Operativo	7°	15	86	93	SECRETARIA II	SECRETARIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES	Administrativa	7.482



UNIDAD ORGANIZACIONAL	CATEGORÍA	NIVEL (CLASE)	NIVEL SALARIAL	N°	ITEM	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	CLASIFICACIÓN DEL PUESTO	SUELDO O HABER MENSUAL
UNIDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN	Ejecutivo	4°	3	87	11	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE GENERACIÓN Y TRANSMISIÓN	Sustantiva	18.499
	Operativo	5°	4	88	28	PROFESIONAL I	ANALISTA I - EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTROS Y LICENCIAS	Sustantiva	18.146
	Operativo	5°	7	94	52	PROFESIONAL IV	ANALISTA IV - EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE REGISTROS Y LICENCIAS	Sustantiva	16.840
UNIDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE DISTRIBUCIÓN	Ejecutivo	4°	3	90	12	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE DISTRIBUCIÓN	Sustantiva	18.499
	Operativo	5°	5	92	38	PROFESIONAL II	ANALISTA II - EVALUACIÓN DE REGISTROS Y TÍTULOS HABILITANTES	Sustantiva	17.933
	Operativo	5°	9	43	66	PROFESIONAL VI	ANALISTA VI - EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DISTRIBUCIÓN	Sustantiva	12.988
UNIDAD DE AUDITORIAS PREVENTIVAS E INTERVENCIONES	Ejecutivo	4°	3	93	13	JEFE DE UNIDAD	JEFE DE AUDITORIAS PREVENTIVAS E INTERVENCIONES	Sustantiva	18.499
	Operativo	6°	12	83	81	TÉCNICO II	TÉCNICO II - EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL SUMINISTRO	Sustantiva	9.879
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA	Operativo	5°	4	95	26	PROFESIONAL I	RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y REGULACIÓN TÉCNICA	Sustantiva	18.146
	Operativo	5°	7	96	50	PROFESIONAL IV	ANALISTA IV - EVALUACIÓN DE ÁREAS DE OPERACIÓN	Sustantiva	16.840
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA NUCLEAR	Operativo	5°	4	97	27	PROFESIONAL I	ANALISTA I - INSTALACIONES CLASE I, INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIOLÓGICAS	Sustantiva	18.146
TOTAL COSTO MENSUAL									1.466.099
TOTAL COSTO ANUAL									17.593.188

Fuente: Elaboración propia

Elaboración: Dirección Administrativa Financiera

1.2.5. Plan Anual de Capacitación

El Plan Anual de Capacitación Institucional, para la gestión 2025 constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de las y los servidores públicos de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN)

El presupuesto de la AETN correspondiente a la gestión 2025 para capacitación, debido a los recortes presupuestarios, es de Bs3.000,00 (Tres mil 00/100 bolivianos) y está programado de la siguiente manera.



CUADRO N° 2: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2025

	DETALLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1	Curso Prevención de la Violencia													COSTO PERSONAL
2	Taller de Valores Éticos y Lucha Contra la Corrupción.													INTERNO
3	Taller de Reflexión sobre la Lucha contra el racismo y toda forma de discriminación.													INTERNO
4	Curso de Ofimática													COSTO PERSONAL
5	Curso de Políticas Públicas					Bs1.000,00								1.000,00
6	Curso de la Ley 1178							Bs1.000,00						1.000,00
7	Curso de Responsabilidad por la Función Pública								Bs1.000,00					1.000,00
8	Curso de Idioma Indígena Originario Campesino													COSTO PERSONAL
9	Taller Ley de Procedimiento Administrativo													INTERNO
10	Talleres de capacitación al personal de atención de llamadas.													INTERNO
		COSTO TOTAL												3.000,00

Fuente: Elaboración propia

Elaborado: Dirección Administrativa Financiera

1.2.6. SERVICIOS Y BENEFICIARIOS PROYECTADOS

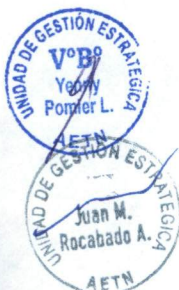
La AETN brinda los servicios de regulación a las empresas, instituciones y usuarios de los sectores eléctrico y nuclear, en beneficio del Estado y de la población boliviana.

Los servicios proyectados, los beneficios y beneficiarios se encuentran descritos en el punto 1.6 del presente informe.

1.3. MARCO LEGAL QUE REGULAN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Las normas legales que regulan el funcionamiento de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), se detallan a continuación en orden jerárquico:

- Constitución Política del Estado (CPE), promulgada el 07 de febrero de 2009.



- Ley N° 1178, de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO), de 20 de julio de 1990 y su reglamentación aplicable.
- Ley N° 1604, de Electricidad de 21 de diciembre de 1994 y sus Reglamentos.
- Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, que crea las Autoridades de Fiscalización y Control Social.
- Decreto Supremo N° 3892 de 01 de mayo de 2019 que modifica el artículo 3 y el Título VII del Decreto Supremo N°0071 de 09 de abril de 2009, que crea la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), determinando su estructura organizativa, sus competencias y atribuciones.
- Ley N° 1205 de 01 de agosto de 2019, Ley para las Aplicaciones Pacíficas de la Tecnología Nuclear y sus reglamentos.

1.4. MARCO INSTITUCIONAL.

1.4.1. Enfoque Político y Principios y Valores Institucionales

Enfoque Político.- El Enfoque Político Institucional provee la visión respecto a los logros políticos e institucionales que quiere alcanzar la AETN.

"La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), busca la consolidación y profundización del logro de las metas de la Agenda Patriótica 2025 y del PDES 2021 – 2025, "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" promoviendo el desarrollo económico, social y tecnológico del país, a través de la fiscalización, control, supervisión y regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear, asegurando el acceso, eficiencia, calidad, y seguridad de estos servicios".

Valores Institucionales.- Los Valores Institucionales son elementos esenciales y permanentes que se aplican en todo el accionar de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN). Los valores que practicamos son:

CUADRO N° 3: VALORES INSTITUCIONALES

Valores Institucionales	
Respeto a nuestras familias	La familia es el eje que nos motiva a esforzarnos en la búsqueda constante de su bienestar y desarrollo.



Valores Institucionales	
Excelencia en el desarrollo del trabajo	Somos servidores públicos comprometidos, íntegros, proactivos y de igual valor, que trabajan en equipo con eficiencia, celeridad y mejora continua.
Responsabilidad con la sociedad y medio ambiente	Buscamos la generación del valor público, respondemos por nuestros actos ante la sociedad y protegemos el medio ambiente.

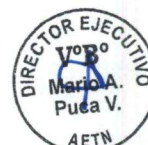
Fuente: Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 de la AETN
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica

1.4.2. Planificación Institucional

En el Plan Operativo Anual (POA) 2025 se establecieron trece (13) Acciones a Corto Plazo, mismas que están alineadas a las cinco (5) Acciones Institucionales Específicas de Mediano Plazo que fueron establecidas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 de la AETN, la correlación entre estas acciones se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 4: PLANIFICACIÓN A MEDIANO Y CORTO PLAZO

PEI 2021 - 2025		POA 2025	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
1.1.4 AS 13 AEIMP1	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	1.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Eléctrico en un porcentaje superior al 85%	90%
4.3.2 AS 24 AEIMP2	Fiscalizar, Controlar, Supervisar y Regular el Sector Eléctrico creando las condiciones para su desarrollo óptimo y la generación de excedentes para el país.	2.1.- Controlar el suministro con criterios de seguridad, calidad, confiabilidad, continuidad y mínimo costo.	95%
		2.2.- Aprobar y fiscalizar precios y tarifas con criterios de eficiencia, equidad y sostenibilidad.	95%
		2.3.- Aprobar y fiscalizar las inversiones para el desarrollo eficiente de la infraestructura eléctrica.	95%
		2.4.- Otorgar derechos y controlar obligaciones a las Empresas Eléctricas y los Operadores.	95%
		2.5.- Fiscalizar la atención al consumidor, para que sea oportuna, eficiente, imparcial y transparente.	95%
		2.6.- Coadyuvar a las políticas de eficiencia, diversificación de la matriz energética y de exportación de excedentes establecidas por el nivel central del Estado.	95%
		2.7.- Coadyuvar a la complementación y/o adecuación de la normativa legal	95%
		2.8.- Informar efectiva y transparente las actividades de la AETN y de los sectores regulados	95%



PEI 2021 - 2025		POA 2025	
Código PEI	Acción Institucional Específica	Acción de Corto Plazo	Resultado Esperado
5.4.2 AS25 AEIMP3	Ejecutar el presupuesto asignado a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%	3.1.- Ejecutar los recursos económicos asignados a la regulación del Sector Nuclear en un porcentaje superior al 85%.	90%
5.4.2 AS26 AEIMP4	Fiscalizar, controlar, supervisar y regular el sector nuclear asegurando el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad	4.1.- Asegurar el cumplimiento de las condiciones adecuadas de seguridad en el sector de tecnología nuclear	95%
		4.2. - Elaborar Normas regulatorias específicas para actividades radiológicas y nucleares en el país.	95%
7.1.7.1 PDES AEIMP5	Fortalecer la estructura regulatoria para adecuada fiscalización, control, supervisión y Regulación de los sectores de electricidad y tecnología nuclear.	5.1.- Ejecutar eficaz, eficiente y transparente la gestión institucional de la AETN.	95%

Fuente: AETN

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica

La meta para el 2025 es alcanzar por lo menos el Resultado Esperado de cumplimiento establecido para cada una de las acciones a corto plazo programadas.

1.5. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL Y CONTABLE

1.5.1. Presupuesto de Recursos

Las actividades de la AETN se financian con los recursos provenientes de tasas de regulación, derechos o autorizaciones otorgadas, multas y sanciones efectuadas a los regulados y recursos provenientes del Tesoro General de la Nación (TGN).

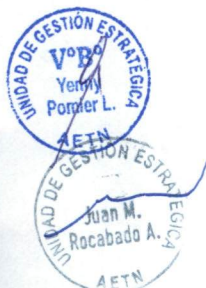
La Composición del presupuesto de ingresos se detalla en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 5: PRESUPUESTO DE RECURSOS

20 – RECURSOS ESPECÍFICOS	PPTO VIGENTE
Tasas	116.514.269,00
Multas	1.533.622,00
Recursos devengados no cobrados por cuentas por cobrar a corto plazo	8.435.837,00
TOTAL	126.483.728,00
41 – TRANSFERENCIAS - TGN	PPTO VIGENTE
Por Subsidios o Subvenciones	33.200.494,00
TOTAL	33.200.494,00
TOTAL PRESUPUESTO DE RECURSOS (Bs)	159.684.222,00

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección Administrativa Financiera



1.5.2. Presupuesto de gastos 2025

El presupuesto asignado a la AETN para la gestión 2025 fue de Bs159.684.222,00 de los cuales Bs126.483.728,00 corresponde a montos que serán recaudados y transferidos al tesoro general de la Nación (TGN), el presupuesto restante de Bs33.200.494,00 corresponde al presupuesto para el funcionamiento de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) para la presente gestión. Este presupuesto en su composición está destinado un 73% a cubrir sueldos del personal de planta y personal eventual, un 12% está destinado a cubrir los honorarios de consultores de línea y el restante 15% se utiliza para el pago de los otros bienes o servicios demandados en la institución como material de escritorio, servicios básicos, alquileres, equipos, etc. El detalle se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 6: PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO	PPTO VIGENTE
TRANSFERENCIAS (TGN + OIEA)	126.502.328,00
SERVICIOS PERSONALES	24.063.307,00
SERVICIOS NO PERSONALES	8.116.433,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	790.009,00
ACTIVOS REALES	210.345,00
IMPUESTOS, REGALIAS Y TASAS	1.800,00
TOTAL	159.684.222,00

Fuente: AETN

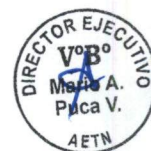
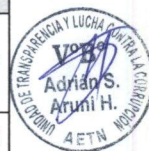
Elaborado: Dirección Administrativa Financiera

1.5.3. Programa Anual de Contrataciones

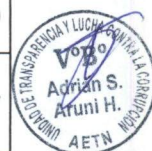
En el Programa Anual de Contrataciones (PAC) publicado el 24 de enero de 2025 se tienen programadas las siguientes contrataciones:

CUADRO N° 7: PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2025

INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES MENORES						
#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial
1	Consultoría	Difusión de derechos del consumidor, actividades de la industria eléctrica y del sector nuclear	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Enero	47.492,77
2	Consultoría	Agente operativo para la oficina regional Trinidad	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Enero	31.050,00
3	Consultoría	Agente operativo para la oficina regional Sucre	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Enero	31.050,00



4	Consultoría	Analista para la oficina regional Santa Cruz	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Enero	46.932,67
5	Consultoría	Analista para la Oficina Regional Potosí	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Enero	37.101,30
6	Consultoría	Técnico de Protección al Consumidor de la Oficina Regional (Cochabamba)	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Enero	43.200,90
7	Consultoría	Agente operativo para la oficina regional Cobija	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Enero	31.050,00
8	Consultoría	Analista para la Oficina Central La Paz N° 2	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Enero	46.932,67
9	Consultoría	Técnico en registro base de datos	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Enero	47.368,50
10	Consultoría	Analista para la Oficina Regional Oruro	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Enero	37.101,30
11	Consultoría	Agente operativo para la oficina regional Tarija	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Enero	31.050,00
12	Consultoría	Procesamiento de formularios ISE y actualización periódica del Sistema de Información Geográfica de la AETN	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	48.514,67
13	Consultoría	Notificaciones y apoyo legal en Procesos Administrativos, Regulatorios Judiciales y Ejecución de Cobros La Paz	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	36.522,50
14	Consultoría	Notificaciones, preparación de documentos para la remisión de Recursos Jerárquicos, de Revisión y apoyo en otros procesos atendidos por la DLG	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	26.250,00
15	Consultoría	Analista Regional Trinidad	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	41.647,67
16	Consultoría	Profesional para la Evaluación del Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de las Empresas Eléctricas	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	46.141,67
17	Consultoría	Notificaciones y apoyo en los Procesos Administrativos y Regulatorios atendidos por la DOCP2	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	26.250,00
18	Consultoría	Atención, Tramitación y proyección de Resoluciones de Reclamaciones Administrativas atendidas por la DOCP2	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	37.817,50
19	Consultoría	Analista regional Chimoré	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	41.330,60
20	Consultoría	Atención al consumidor oficina regional Cochabamba	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	31.365,83
21	Consultoría	Gestión de trámites de control y fiscalización de las actividades regulatorias 1	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	36.715,00
22	Consultoría	Analista para la Oficina Central La Paz N° 1	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	38.183,60
23	Consultoría	Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Cobija	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	47.230,40
24	Consultoría	Supervisor de agentes de atención de llamadas de la línea naranja y el apoyo al área de protección al consumidor	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	32.620,47
25	Consultoría	Control y seguimiento a las inversiones 4	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	48.609,17



26	Consultoría	Técnico de Control Movimiento de Material Radiactivo	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	31.365,83
27	Consultoría	Técnico de Instalación Radiológica Clase IV	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	26.250,00
28	Consultoría	Gestión de trámites de control y fiscalización de las actividades regulatorias 2	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	31.365,83
29	Consultoría	Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Santa Cruz	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	33.158,17
30	Consultoría	Analista para la Evaluación del Control de Calidad de Distribución Regional Montero	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	38.813,00
31	Consultoría	Agente 2 de atención de llamadas a la línea naranja	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	27.300,00
32	Consultoría	Control de Instalaciones Radiológicas Área Industrial Clase III y IV	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	31.365,83
33	Consultoría	Analista Administrativo	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	48.609,17
34	Consultoría	Encargada Oficina Regional Cochabamba	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	36.715,00
35	Bienes	Material de escritorio para stock del almacén de la AETN	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	30.000,00
36	Consultoría	Analista Legal La Paz	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	46.141,67
37	Consultoría	Agente 1 de atención de llamadas a la línea naranja	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	27.300,00
38	Consultoría	Agente 4 de atención de llamadas a la línea naranja	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	27.300,00
39	Consultoría	Agente 5 de atención de llamadas a la línea naranja	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	26.250,00
40	Consultoría	Control y Seguimiento a las Inversiones 3	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	36.715,00
41	Consultoría	Asistente Legal Santa Cruz	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	26.250,00
42	Consultoría	Técnico en cobro de tasas de regulación, sanciones, multas, licencias y otras impuestas por la AETN	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	40.045,83
43	Consultoría	Control y seguimiento al cumplimiento de las disposiciones emitidas y al proceso de restituciones por control de calidad en distribución	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	47.987,33
44	Consultoría	Analista de Procesamiento y Control Tarifario	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	48.609,17
45	Consultoría	Control y Seguimiento a las Base de Datos de Facturación	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	46.141,67
46	Consultoría	Seguimiento y Control de Calidad de Distribución en SAIV, Aislados con Registro y Apoyo al SIN	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	42.105,33
47	Consultoría	Control de Calidad de Distribución en sistemas menores-Área 2	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	45.161,83
48	Consultoría	Analista Regional Yacuiba	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	38.183,60
49	Consultoría	Analista Regional Bermejo	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	38.183,60
50	Consultoría	Analista de Protección al Consumidor de la Oficina Regional Riberalta	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	45.080,17



51	Consultoría	Evaluación de la calidad de distribución de empresas con contrato de adecuación ó título habilitante	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	47.129,10
52	Consultoría	Analista para la Oficina Regional El Alto N° 1	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	44.579,10
53	Consultoría	Analista para la Oficina Central La Paz N° 3	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	37.983,40
54	Consultoría	Analista para la Oficina Regional El Alto N° 2	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	47.987,33
55	Bienes	Papel de escritorio distintos tamaños	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Febrero	21.000,00
56	Servicios Generales	Renovación de soporte y mantenimiento de servidores FX y Storage SCV 2000	Contratación Menor	Tesoro General de la Nación	Junio	45.000,00

INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPE)

#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Forma de contratar	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial
1	Bienes	Tóneres para impresoras	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nación	Febrero	80.000,00
2	Consultoría	Revalúo Técnico de Activos Fijos	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nación	Marzo	100.000,00
3	Servicios Generales	Renovación Licencias Antivirus, antispam, filtrado Web	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nación	Junio	52.240,00
4	Bienes	Firewall	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)	Tesoro General de la Nación	Junio	80.000,00

INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES POR LICITACIÓN PÚBLICA (LP)

#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Causal	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial
---	----------------------	---------------------------	--------	---------------------------------	------------------------	--------------------

No Existen Registros

INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES POR EXCEPCIÓN

#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Causal	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial
---	----------------------	---------------------------	--------	---------------------------------	------------------------	--------------------

No Existen Registros

INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS

#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Causal	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial
---	----------------------	---------------------------	--------	---------------------------------	------------------------	--------------------

No Existen Registros

INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES POR COMPRA NACIONAL POR CONVOCATORIA

#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Causal	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial
---	----------------------	---------------------------	--------	---------------------------------	------------------------	--------------------

No Existen Registros

INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES POR COMPRA NACIONAL DIRECTA

#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Causal	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial
---	----------------------	---------------------------	--------	---------------------------------	------------------------	--------------------

No Existen Registros



INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES OTRAS MODALIDADES DEFINIDAS POR EL ORGANISMO FINANCIADOR						
#	Tipo de Contratación	Objeto de la contratación	Causal	Principal organismo financiador	Mes estimado de inicio	Precio referencial
No Existen Registros						

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección Administrativa Financiera

1.6. RESULTADOS Y LOGROS PROGRAMADOS PARA LA GESTIÓN 2025.

Dentro de la planificación programada para el 2025 se encuentran programados los siguientes resultados y logros:

1.6.1. Aprobación de Estudios Tarifarios

En la gestión 2025, se realizará el proceso de aprobación de los Estudios Tarifarios de las siguientes cinco (5) empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN) y de Sistemas Menores:

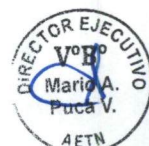
- Servicios Eléctricos Potosí (SEPSA).
- Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncía (EM.P.S.E.U.).
- Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad de 15 de Noviembre R.L.
- Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.).
- Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.).

La aprobación de estos estudios implica la realización previa de la aprobación del programa de inversiones.

1.6.2. Aprobación del Programa de Inversiones

Se evaluarán y determinarán los Planes de Expansión y Programas de Inversiones de las siguientes distribuidoras de electricidad:

- Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA).
- Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncía (EM.P.S.E.U.).
- Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L.
- Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.).
- Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.).



1.6.3. Control y Seguimiento de Inversiones Comprometidas.

Se realizarán las siguientes veinte (20) evaluaciones:

Generación

- Evaluación del Proyecto "Tap Yunchara" ejecutado por la Empresa Eléctrica ENDE Guaracachi S.A. (ENDE GUARACACHI S.A.)
- Evaluación del Proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Oruro" ejecutado por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).
- Evaluación del Proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Oruro - Segunda Etapa" ejecutado por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).
- Evaluación del Proyecto "Parque Eólico Warnes" ejecutado por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).
- Evaluación del Proyecto "Parque Eólico El Dorado" ejecutado por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).
- Evaluación del Proyecto "Parque Eólico San Julián" ejecutado por la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE).
- Evaluación del Proyecto "Unidad de Generación AGU01 con una capacidad de 25 MW nominales" ejecutado por la Empresa Ingenio Sucroalcoholero Aguai S.A.

Transmisión

- ENDE TRANSMISIÓN S.A. Proyecto "Bahía 115 kV Subestación Cativi".
- ENDE TRANSMISIÓN S.A. Proyecto "Conexión Planta Solar Oruro al SIN".
- ENDE TRANSMISIÓN S.A. Proyecto "Adecuación Segunda Terna Línea Pagador - Solar Oruro en 115 kV".
- ENDE Proyecto "Conexión Planta Solar Oruro 115 kV al SIN".

Distribución

- Evaluación de las Inversiones Comprometidas de la Empresa Eléctrica ENDE GUARACACHI S.A. Sistema San Matías del periodo 2021-2023.
- Evaluación de las Inversiones Comprometidas de la Empresa Pública de Servicios Eléctricos de Uncía (EM.P.S.E.U.) del periodo 2022-2024.
- Evaluación de las Inversiones Comprometidas de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad 15 de Noviembre R.L. del periodo 2019-2024.
- Evaluación de las Inversiones Comprometidas de Servicios Eléctricos Potosí S.A. (SEPSA) del periodo 2021-2024.



- Evaluación de las Inversiones Comprometidas de la Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.) periodo 2021-2024.
- Evaluación de las Inversiones Comprometidas de la Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.) periodo 2021-2024.
- Evaluación de las Inversiones Comprometidas de la Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.) del periodo 2023-2024.
- Evaluación de las Inversiones Comprometidas de la Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ del periodo 2023-2024.
- Evaluación de las Inversiones Comprometidas de la Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.) del periodo 2023-2024.

1.6.4. Aprobación del Valor del Sistema de Transmisión Económicamente Adaptado (STEA)

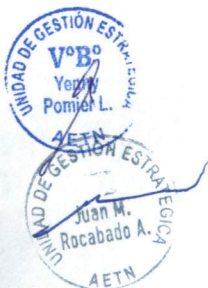
En la gestión 2025 se tiene previsto la determinación del valor STEA de los siguientes Proyectos:

- "Interconexión de Ivirizu al SIN" de propiedad de ENDE, mismo que permitirá la inyección de la energía generada por las Centrales hidroeléctricas Sehuencas y Juntas.
- "Línea de Transmisión 230 kV Los Troncos - San Ignacio de Velasco" de propiedad de ENDE.
- "Línea 115 kV Guanay - Apolo y Subestaciones Asociadas" de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A.
- "Línea 115 kV San Buenaventura - Ixiamas" de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A.
- "Ampliación de Barras Subestación Tarija 115 kV" de propiedad de ENDE TRANSMISIÓN S.A.

1.6.5. Actualización de Costos de Transmisión

En la gestión 2025 se realizará la Actualización de Costos Anuales de las Instalaciones de Transmisión dentro y fuera del Sistema Troncal de Interconexión (STI), correspondiente al periodo mayo 2025 – abril 2029, pertenecientes a las empresas:

- ENDE TRANSMISIÓN S.A.



- Interconexión Eléctrica ISA BOLIVIA S.A.

1.6.6. Otras aprobaciones en el Área de Precios y Tarifas Previstas para la Gestión.

Aprobación de Precios de Nodo y Peajes Fuera del STI

En los meses de abril y octubre 2025 se aprobarán los "Precios de Nodo de Energía y Potencia, Fórmulas de Indexación, Peajes Unitarios de Instalaciones de Transmisión del Sistema Troncal de Interconexión (STI) y Factores de Adaptabilidad para Generadoras con Fuentes de Energías Alternativas", correspondiente a los periodos mayo a octubre 2025 y noviembre 2025 a abril 2026 respectivamente.

Por otro lado, en los meses de abril y octubre 2025 se aprobarán los "Peajes de Instalaciones de Transmisión No Pertenecientes al Sistema Troncal de Interconexión (STI) y su respectiva Fórmula de Indexación", correspondiente a los periodos mayo a octubre 2025 y noviembre 2025 a abril 2026, respectivamente.

Aprobación de Factores de Estabilización de Tarifas.

En la gestión 2025, se aprobarán factores de estabilización en dos (2) oportunidades, en los meses de mayo y noviembre de 2025.

Aprobación del Balance de Fondos de Estabilización de Distribución (FED).

En la gestión 2025, se aprobarán los balances de los Fondos de Estabilización de Distribución de once (11) empresas pertenecientes al Sistema Interconectado Nacional (SIN), correspondientes a la gestión 2024.

Determinación Precios de Generación para proyectos de Energías Alternativas

En la gestión 2025, se verificará el precio de Generación de la "Planta Solar Uyuni - Potosí" y se determinará el precio de Generación del Proyecto de la "Planta Solar Uyuni - Potosí Fase II"

1.6.7. Propuestas Normativas para el Sector Eléctrico

Para el 2025 se tiene previsto la elaboración de las siguientes propuestas de normativa para su aprobación:



Procedimiento de Cálculo de la Demanda Coincidente Esperada y los Cargos Compensables Asociados a la poca aproximación de demanda de los Distribuidores y Consumidores No Regulados

Se establecerá la metodología a emplear para realizar el Cálculo de la Demanda Coincidente Esperada y determinar los Cargos Compensables Asociados a la poca aproximación de demanda de los Distribuidores y Consumidores No Regulados, en cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria única del Decreto Supremo N° 4989 de 19 de julio de 2023.

Procedimiento de Registros

Para la gestión 2025, se tiene planificado emitir el "Procedimiento para la otorgación y caducidad de registros para el ejercicio de actividades de la industria eléctrica que no requieren título habilitante ni licencia".

Procedimiento de Intervenciones

Para la gestión 2025 se tiene planificado la actualización de la "Metodología de procedimiento para intervenciones preventivas e intervenciones administrativas"

1.6.8. Controles Tarifarios.

Control de Aplicación de Estructuras Tarifarias

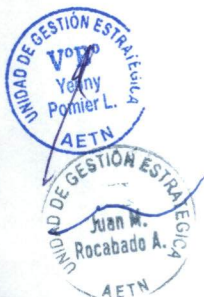
En la presente gestión se tiene planificado la realización del Control de la correcta aplicación de las tarifas de distribución de seis (6) empresas pertenecientes al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Sistemas Verticalmente Aislados (SAVIS) y de Sistemas Menores.

Control de la Aplicación de la Tarifa Dignidad

En la gestión 2025, se realizará el control de la correcta aplicación de la Tarifa Dignidad de forma mensual a más de treinta (30) empresas Distribuidoras pertenecientes al Sistema Interconectado Nacional (SIN), Sistemas Verticalmente Aislados (SAVIS) y de Sistemas Menores.

1.6.9. Generación Distribuida

En la gestión 2024 se emitió el Decreto Supremo N° 5167 de 04 de junio de 2024, mediante el cual se complementa el Decreto Supremo N° 4477 de 24 de marzo de 2021 sobre nuevos alcances de Generación Distribuida.



En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024, la AETN emitió los correspondientes Reglamentos Regulatorios en el mes de julio de 2024.

A partir de la publicación de los Reglamentos Regulatorios, la AETN inició campañas de difusión en las distintas ciudades capitales del país buscando poner en conocimiento de los profesionales, empresarios y público en general, los alcances y beneficios considerados en la nueva normativa de Generación Distribuida.

Se realizó talleres de difusión en siete (7) de las nueve (9) ciudades capitales de departamento y se espera en esta gestión 2025 concluir con las campañas de difusión sobre Generación Distribuida en Trinidad y Cobija.

Asimismo, en la gestión 2025 se realizará inspecciones operativas a las principales empresas distribuidoras para verificar las adecuaciones normativas, operativas y comerciales exigidas en el Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024 y en los Reglamentos Regulatorios.

Revisión de Resoluciones

En la gestión 2025 se tiene previsto realizar una revisión a las normativas vigentes en base al alcance suscitado en el periodo evaluado.

Esta revisión periódica se encuentra establecida en las Resoluciones Regulatorias y tiene como objetivo poder mejorar, si fuera el caso, la normativa vigente para que considere nuevos aspectos normativos que faciliten los trámites administrativos y beneficien a los usuarios de Generación Distribuida.

Estudios de Consultorías

La Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), a partir de la gestión 2024 ha iniciado el programa PROTRANSICIÓN el cual tiene como objetivo crear condiciones financieras, organizativas y técnicas para aumentar el uso de las energías renovables, la eficiencia energética y la movilidad eléctrica como contribución al cumplimiento de las obligaciones de Bolivia en materia de protección del clima en el sector de energía.

Dentro de los componentes de este programa, se tienen varios estudios solicitados por la AETN conjuntamente con el Viceministerio de Electricidad y Energías



Renovables (VMEER) en temas de Energías Renovables, Generación Distribuida y Eficiencia Energética.

En Generación Distribuida en la gestión 2025 se tiene planificado iniciar los siguientes estudios:

- Fortalecimiento de capacidades operativas en Generación Distribuida para la masificación de GD y otras tecnologías emergentes, dirigido
- Estrategia de Generación Distribuida

Difusión de la Generación Distribuida

Desde febrero de 2025, se ha coordinado con las empresas Distribuidoras de las ciudades capitales de departamento, realizar campañas de difusión en medios de prensa escritos, radiales y digitales, en los cuales se difunda los beneficios de la Generación Distribuida.

Las campañas de difusión fueron establecidas de acuerdo a cronogramas presentados por las mismas empresas de Distribución, con lo cual esta Autoridad Reguladora debe realizar el seguimiento a las mismas.

Certificados de Inscripción de Empresas Instaladoras

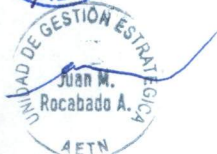
Durante la gestión 2025, con la difusión del Decreto Supremo N° 5167 de 05 de junio de 2024 que modificó al Decreto Supremo N° 4477 de 24 de marzo de 2021, se tiene planificado en el marco de la Resolución AETN N° 376/2024 de 04 de julio de 2024 la inscripción de al menos doce (12) nuevas empresas instaladoras de Generación Distribuida.

1.6.10. Electromovilidad

Realizar seguimiento y verificación operativa del Sistema de Pago y Facturación en las Electrolineras implementadas por ENDE Corporación en los departamentos de La Paz, Oruro Cochabamba y Santa Cruz, con el objetivo de que las mismas se encuentren totalmente funcionales y puedan atender al público que requiera la recarga en sus vehículos eléctricos.

Estudios de Consultorías

La Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), a partir de la gestión 2024 ha iniciado el programa PROTRANSICIÓN el cual tiene como objetivo crear condiciones financieras, organizativas y técnicas para aumentar el uso de las



energías renovables, la eficiencia energética y la movilidad eléctrica como contribución al cumplimiento de las obligaciones de Bolivia en materia de protección del clima en el sector de energía.

Dentro de los componentes de este programa, se tienen varios estudios solicitados por la AETN conjuntamente con el Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables (VMEER) en temas de movilidad eléctrica.

En Electromovilidad en la gestión 2025 se tiene planificado iniciar los siguientes estudios:

- a. Desarrollo de un instrumento financiero diseñado para fomentar la movilidad eléctrica, que incluirá la creación de líneas de crédito accesibles, incentivos fiscales y subvenciones específicas
- b. Fortalecimiento de capacidades sobre movilidad eléctrica y transporte urbano sostenible que incluirá talleres y seminarios dirigidos a diversos actores públicos y privados

Página Web

En la gestión 2025 se pondrá en marcha la presentación de información relevante de las estaciones de carga de Vehículos Eléctricos en la Aplicación Web de Generación Distribuida y Electromovilidad, aprobada mediante Resolución AETN N° 119/2024 de 22 de febrero de 2024, una vez se haya concluido la implementación de los sistemas de pago y facturación de las Electrolineras.

1.6.11. Otorgamiento de Derechos en Generación

En la gestión 2025 se tiene previsto la otorgación de las siguientes Licencias de Generación:

- Proyecto Hidroeléctrico Miguillas
- Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu
- Central Eólica Warnes II
- Central Eólica El Dorado 2
- Central Eólica Santa Cruz
- Planta Solar Contorno Bajo I
- Planta Solar Patacamaya
- Planta Solar Viru Viru



1.6.12. Otorgamiento de Derechos en Transmisión

En la gestión 2025 se tiene previsto la otorgación de las siguientes ampliaciones de Licencia de Transmisión:

- Interconexión de Ivirizu al SIN
- Interconexión de Miguillas al SIN
- Línea 115 kV San Buenaventura - Ixiamas
- Línea 115 kV Guanay - Apolo
- Línea 230 kV Vinto Capacitor - Patacamaya
- Línea 230 kV Patacamaya - Mazocruz

1.6.13. Otorgamiento de Título Habilitante para Distribución

En la gestión 2025 se tiene previsto la otorgación de Título Habilitante a:

- Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.).
- Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.).

Asimismo, se realizará las gestiones correspondientes para que las siguientes empresas que cuentan con Contrato de Registro y que superaron los 2.000 kW, aclaren su situación para la obtención de Título Habilitante.

- Empresa Nacional de Electricidad ENDE GUARACACHI S.A. – Sistema Aislado Verticalmente Integrado San Matías.
- Empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. Sistemas San Borja, Yucumo y San Ignacio de Moxos.

1.6.14. Otorgamiento de Registros para Distribución

En la gestión 2025 se tiene como desafío la otorgación de Registros a la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad San Juan R.L. (COOSPEL R.L.) y a la Empresa Comunitaria de Servicios de Energía Eléctrica Sevaruyo S.R.L..

1.6.15. Otorgamiento de Servidumbres Obligatorias y Voluntarias en Generación y Transmisión

En la gestión 2025 se tiene como desafío la otorgación de Servidumbres Obligatorias y Voluntarias en la Actividad de Generación y Transmisión para los siguientes proyectos:



Servidumbres Obligatorias

- Línea Central Hidroeléctrica Kanata - Subestación Quillacollo
- Áreas laterales A1 y A2 en la Subestación Colquiri 69 kV

Servidumbres Voluntarias

- Línea de Transmisión Interconexión de Camiri al SIN
- Línea de Transmisión Eléctrica Caranavi - Trinidad.
- Línea de Transmisión Eléctrica Yucumo-San Buenaventura.
- Línea de Transmisión Eléctrica Cochabamba – La Paz
- Línea de Transmisión Carrasco - Brechas en 500 kV
- Línea de Transmisión Warnes – Urubo en 230 kV
- Línea de Transmisión Planta Solar Uyuni - S/E Uyuni
- Conexión ECEBOL al SIN
- Línea de Transmisión Arboleda – Las Lomas en 230 kV
- Línea de Transmisión Brechas – El Dorado en 230 kV
- Línea de Transmisión Carrasco - Santivañez en 500 kV

1.6.16. Otorgamiento de Servidumbres y Uso de Bienes de Dominio Público en Generación

- Línea Central Hidroeléctrica Kanata - Subestación Quillacollo

1.6.17. Otorgamiento de Servidumbres y Uso de Bienes de Dominio Público en Distribución

Servidumbres Voluntarias

- Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.)

Servidumbres Obligatorias

- Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA).
- Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "TUPIZA" (COOPELECT R. L.)

Uso de Bienes de Dominio Público

- Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.)
- Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) – Sistema Central Tarija



1.6.18. Control al Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de Generación y Transmisión

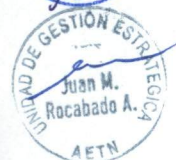
En la gestión 2025 se tiene previsto efectuar el Control al Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de las empresas de Generación y Transmisión de acuerdo a lo siguiente:

CUADRO N° 8: CONTROL DE CONTRATOS DE EMPRESAS DE LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD

EMPRESA	CONTRATO
ENDE ANDINA S.A.M.	Entre Rios
	Sur
	Warnes
SDB S.A.	Quehata
HB	Yanacachi
ENDE VALLE HERMOSO S.A.	Valle Hermoso
	Carrasco
	El Alto
ENDE CORANI S.A.	Corani y Santa Isabel
	Qollpana
	San José
COBEE	Zongo
RIOELEC S.A.	Yura
Chaco Energía S.A.	Bulo Bulo
SYNERGIA S.A.	Kanata
ENDE GUARACACHI S.A.	Central Solar Cobija
ENDE GUARACACHI S.A.	Central Termoeléctrica Guaracachi
ENDE GUARACACHI S.A.	Central Termoeléctrica Aranjuez
ENDE GUARACACHI S.A.	Central Termoeléctrica Santa Cruz
ENDE GUARACACHI S.A.	Central Hidroeléctrica San Jacinto
ENDE GUARACACHI S.A.	Central Solar Uyuni
ENDE GUARACACHI S.A.	Central Solar Yunchará
Guabirá Energía S.A.	Central Guabirá
ENDE	Misicuni
ENDE	Moxos
ENDE	Solar Oruro
ENDE	Parque Eólico San Julián
ENDE	Parque Eólico Warnes
ENDE	Parque Eólico El Dorado
AGUAI	Planta Generadora Aguai

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección de Derechos y Obligaciones



CUADRO N° 9: CONTROL DE CONTRATOS DE EMPRESAS DE LA ACTIVIDAD DE TRANSMISIÓN DE ELECTRICIDAD

EMPRESA	PROYECTO
ENDE Transmisión S.A.	-
ISA BOLIVIA S.A.	Licitación
	Subestación Arboleda
TESA SAN CRISTOBAL S.A.	Punutuma -San Cristóbal
ENDE	Caranavi - Trinidad

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección de Derechos y Obligaciones

Asimismo, se realizará el seguimiento a las formulaciones de cargo y sancionatorios aplicados a los incumplimientos de las obligaciones contractuales correspondientes a gestiones anteriores, para las siguientes empresas:

CUADRO N° 10: EMPRESAS CON FORMULACIONES DE CARGO Y SANCIONATORIOS

EMPRESA	CONTRATO	Gestión
SDB S.A.	Quehata	2023
Chaco Energía S.A.	Bulo Bulo	2023
TESA SAN CRISTOBAL S.A.	Punutuma -San Cristóbal	2023

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección de Derechos y Obligaciones

1.6.19. Verificación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales en Distribución

En la gestión 2025 se tiene prevista la verificación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales de 31 sistemas que cuentan con un Título Habilitante, derecho otorgado por la Autoridad Reguladora. Los Operadores son los siguientes:

CUADRO N° 11 : CONTROL DE CONTRATOS DE EMPRESAS DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD QUE CUENTAN CON TÍTULO HABILITANTE

EMPRESA	SISTEMA
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Sistema Uyuni



EMPRESA	SISTEMA
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Sistema Camargo
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Sistema Cobija
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	Sistema Riberalta
Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA)	-
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ)	Sistema Larecaja
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ)	Sistema Aroma
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ)	Sistema Nuevo
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ)	Sistema Mayor
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.)	-
Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.	-
Servicios Eléctricos Potosí (SEPSA)	Sistema Rural
Servicios Eléctricos Potosí (SEPSA)	Sistema Villazón
Servicios Eléctricos Potosí (SEPSA)	Sistema Urbano
Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "TUPIZA" (COOPELECT R. L.).	-
Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	Sistema Central Tarija
Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	Sistema Yacuiba
Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	Sistema Villa Montes
Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	Sistema Bermejo
Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M.	Sistema Trinidad
Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M.	Sistema Guayaramerín
Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.)	Sistema Integrado
Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.)	Sistema German Busch
Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.)	Sistema Las Misiones
Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.)	Sistema Roboré
Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.)	Sistema San Ignacio
Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.)	Sistema Valles Cruceños
Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.)	Sistema Cordillera
Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.)	-
Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llallagua (EMDELL)	-
Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos Atocha R.L. (COSEAL R.L.)	-

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección de Derechos y Obligaciones



Asimismo, se realizará el seguimiento a las formulaciones de cargo y sancionatorios aplicados a los incumplimientos de las obligaciones contractuales correspondientes a gestiones anteriores, para las siguientes empresas:

CUADRO N° 12: EMPRESAS CON FORMULACIONES DE CARGO Y SANCIONATORIOS

EMPRESA	SISTEMA	GESTIÓN
Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.)		2023
Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M.	Trinidad	2023
Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M.	Guayaramerín	2023
Servicios Eléctricos Potosí (SEPSA)	Urbano	2023
Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A.		2023
Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	Villa Montes	2023
Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llalagua (EMDELL)		2023

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección de Derechos y Obligaciones

1.6.20. Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales de los Sistemas con Contratos de Electrificación Rural o de Registro.

En la gestión 2025, se tiene como objetivo iniciar la verificación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales correspondientes a la gestión 2024 de veinticinco (25) sistemas eléctricos que cuentan con Contratos de Electrificación Rural o de Registro otorgados por la Autoridad Reguladora, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO N° 13: VERIFICACIÓN DE SISTEMAS CON CONTRATOS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL

EMPRESA	SISTEMA/LOCALIDAD
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.).	Challapata
Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.).	Paria
Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Monteagudo	Monteagudo



EMPRESA	SISTEMA/LOCALIDAD
R.L. (COSERMO R.L.).	
Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "5 de Agosto" R.L. (COOPSEL R.L.).	Eucaliptus
Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.).	Caracollo y Sorocachi
Empresa Multidisciplinaria Serelco S.R.L. (SERELCO S.R.L.).	Colquiri
Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda.	Caracollo
Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis" R.L. (COSPES R.L.).	Chuquihuta
Empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M.	Reyes
	Rurrenabaque
	San Borja
	San Ignacio de Moxos
	Yucumo
	Santa Rosa
Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR)	El Puente
Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Rural Vinto R.L. (CERVI R.L.).	Vinto
Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.).	Pazña

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección de Derechos y Obligaciones

CUADRO N° 14: VERIFICACIÓN DE SISTEMAS CON CONTRATOS DE REGISTRO

EMPRESA	SISTEMA/LOCALIDAD
Cooperativa Rural de Electrificación (CRE R.L.)	Charagua.
	El Espino
Empresa Pública Municipal de Servicios Eléctricos de Uncía (EM.P.S.E.U)	Uncía
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE)	El Sena.
Empresa Nacional de Electricidad ENDE GUARACACHI S.A.	Central Solar "El Sena".
Empresa Nacional de Electricidad ENDE GUARACACHI S.A.	SAVI San Matías.
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ	SAVI San Juan de Challana
Cooperativa de Electricidad Kami R.L. (CEEK R.L.)	Kami

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección de Derechos y Obligaciones



Asimismo, se realizará el seguimiento a las intimaciones formulaciones de cargos y sancionatorios aplicados a los incumplimientos de las obligaciones contractuales correspondientes a gestiones anteriores, para las siguientes empresas:

CUADRO N° 15: SEGUIMIENTO A LAS FORMULACIONES DE CARGOS DE GESTIONES ANTERIORES

EMPRESA	SISTEMA/LOCALIDAD	GESTIÓN
Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Rural Paria R.L. (COSEP R.L.).	Paria	2023
Empresa Multidisciplinaria Serelco S.R.L. (SERELCO S.R.L.).	Colquiri	2023
		2021 (*)
Cooperativa de Electrificación 15 de Noviembre Ltda.	Caracollo	2023
Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis" R.L. (COSPEL R.L.).	Chuquihuta	2023
Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Pazña R.L. (COSEPAZ R.L.). (**)	Pazña	2023

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección de Derechos y Obligaciones

(*) Se realizó nuevamente la evaluación en atención al Recurso Jerárquico presentado por la Empresa.

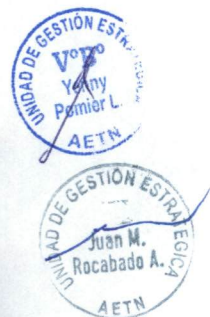
(**) Se intimó a la Cooperativa a regularizar su representación legal para continuar con su evaluación de Cumplimiento de Obligaciones Contractuales.

1.6.21. Actualización de Áreas de Operación

En la Gestión 2025 se tiene prevista la actualización de área de operación de los siguientes Sistemas:

CUADRO N° 16: DETALLE DE EMPRESAS QUE ACTUALIZARÁN EL ÁREA DE OPERACIÓN EN LA GESTIÓN 2025

EMPRESA
Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. (DELAPAZ), Sistema Mayor.
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Cochabamba S.A. (ELFEC S.A.), Sistema Cochabamba
Distribuidora de Electricidad ENDE DEORURO S.A. (ENDE DEORURO S.A.), Sistema Oruro
Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. (COOPELECT R.L.), Sistema Tupiza
Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.), Sistema Warnes
Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Caracollo S.A. (EMDECA S.A.), Sistema Caracollo
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Sistema Cobija
Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), Sistema Uyuni



EMPRESA
Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.), Sistema Yucumo
Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.), Sistema San Ignacio de Moxos
Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.), Sistema Reyes
Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.), Sistema San Borja
Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.), Sistema Rurrenabaque
Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.), Sistema Santa Rosa
Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.), Sistema Trinidad
Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.), Sistema Área Integrada
Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.), Sistema Las Misiones
Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.), Sistema Cordillera
Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR), Sistema Bermejo
Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica de Challapata S.A. (ELFEDECH S.A.), Sistema Challapata
Empresa Municipal de Distribución de Energía Eléctrica Llallagua (EMDELL), Sistema Llallagua
Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis" R.L. (COSPEL R.L.), Sistema Chuquihuta

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección de Derechos y Obligaciones

1.6.22. Consumidores No Regulados

Con relación a los trámites de Consumidores No Regulados para la gestión 2025, se tiene como objetivo la atención de la solicitud de las empresas que así lo requieran.

1.6.23. Identificación de Riesgos en el Suministro

En la gestión 2025, se tiene como objetivo realizar la verificación de la situación legal, administrativa, financiera, económica, técnica y comercial de los operadores con derecho adquirido, con el objetivo de identificar diversas situaciones que pueden poner en riesgo el suministro de energía eléctrica, de los siguientes sistemas:

1. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación Monteagudo R.L. (COSERMO R.L.).
2. Empresa Multidisciplinaria Serelco S.R.L. (SERELCO S.R.L.).
3. Cooperativa de Servicios Públicos de Electrificación "San Luis" R.L. (COSPEL R.L.).
4. Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad "5 de Agosto" R.L. (COOPSEL R.L.).



5. Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) – Sistema Central Tarija.
6. Empresa de Distribución de Energía Eléctrica Santa Cruz S.A. (EMDEECRUZ S.A.)

Asimismo, se continuará con las evaluaciones respectivas de las Auditorías Preventivas iniciadas en la gestión 2024, a las siguientes empresas:

1. Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) – Sistema Yacuiba.
2. Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) – Sistema Villa Montes.
3. Servicios Eléctricos de Tarija (SETAR) – Sistema Bermejo.

1.6.24. Estadísticas del Sector Eléctrico

Para la gestión 2025 se tiene como objetivo realizar la publicación del Anuario Estadístico 2024, con base en la Información del Sector Eléctrico que es declarada por las empresas eléctricas que realizan actividades en el Sector Eléctrico, además de coadyuvar en la elaboración de tablas consolidadas para la publicación del Balance Energético Nacional 2020-2024 y Departamental 2024, el Dossier Energético y Boletines Energéticos Trimestrales a cargo del Viceministerio de Planificación y Desarrollo Energético (VMPDE) del Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE), así como también de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

Asimismo, se prevé la realización de al menos 6 capacitaciones a las empresas eléctricas sobre el marco normativo referido a la presentación de Formularios ISE y sobre el llenado de los mismos.

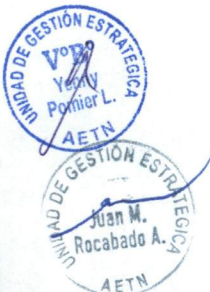
Por otro lado, también se atenderán solicitudes de información estadística y geográfica referidas al sector eléctrico, ya sean por parte de las mismas instituciones del sector eléctrico como también de externos.

De la misma forma se prevé dar apoyo técnico y de supervisión en el desarrollo de las consultorías:

- Incorporación de información en los Formularios ISE considerando diferentes tipos de generación de energía eléctrica con energías renovables.
- Anuario Estadístico Digital de la AETN.

1.6.25. Certificados de Inscripción de Empresas Consultoras

Para la gestión 2025, en el marco de lo establecido en la Resolución AETN N° 37/2025 de 16 de enero de 2025, se tiene planificado la inscripción de al menos treinta (30) Empresas Consultoras.



1.6.26. Control de Calidad de Distribución.

Para la gestión 2025, la AETN programó ejecutar setecientos treinta y cinco (735) informes de Control de Calidad de Distribución de Electricidad en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, de los cuales cuatrocientos quince (415) corresponden a empresas del Sistema Interconectado Nacional (SIN), doscientas cincuenta y dos (252) en Empresas Menores, treinta y cinco (35) en Sistemas Aislados Integrados Verticalmente (SAIV) y treinta y tres (33) en Sistemas con Registro. Asimismo, en lo relacionado al Control de Calidad de Transmisión, se programó ejecutar seis (6) informes.

1.6.27. Restitución Global a Todos los Consumidores del Sistema.

Para la gestión 2025, se restituirá en forma global a los consumidores de los Distribuidores que superaron el 5% de su facturación total mensual, producto de las reducciones en la facturación por incumplimientos en la calidad del servicio. Estos distribuidores son:

- La Empresa Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M. Sistema Trinidad y la Compañía Eléctrica Sucre S.A. (CESSA), que forman parte del Sistema Interconectado Nacional (SIN).
- La Distribuidora de Electricidad ENDE DELBENI S.A.M. (ENDE DELBENI S.A.M.) San Ignacio de Moxos, la Cooperativa de Servicios Públicos de Electricidad Tupiza R.L. (COOPELECT S.A.), la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.) Sistema Cordillera (Camiri) y la Cooperativa de Servicios Públicos Eléctricos "Atocha" R.L. (COSEAL R.L.) que forman parte de los Sistemas Menores (Distribuidores con Título Habilitante o Registro).
- El Sistema Robore y Chiquitos, de la Cooperativa Rural de Electrificación R.L. (CRE R.L.), que forma parte de los Sistemas Aislados Integrados Verticalmente y los sistemas Las Misiones y Cordillera, también de la CRE R.L., que forman parte de los Sistemas Menores (distribuidores con título habilitante o registro)

1.6.28. Seguimiento de la Operación y Mantenimiento

Por ocurrencia de eventos significativos, se realiza el seguimiento a fallas y/o desconexiones y el control de la gestión de mantenimientos (programación, seguimiento de ejecución de mantenimientos) en el Sistema Interconectado Nacional y los Sistemas Aislados en la gestión 2025. A la fecha se iniciaron los siguientes trámites de investigación de oficio:



CUADRO N° 17: TRÁMITES DE INVESTIGACIÓN INICIADOS A LA FECHA

TRÁMITE	EMPRESA	REFERENCIA
2024-60192-10-0-0-UOCP3	ENDE GUARACACHI - Sistema San Matías	Investigación de las interrupciones prolongadas y reiteradas ocurridas en el Sistema San Matías operado por la Empresa ENDE Guaracachi S.A.
2024-60660-39-0-0-DOCP2	SETAR Yacuiba	Análisis de la desconexión del Transformador TRYAU06901 de la Subestación Yacuiba, ocurrido el 17 de diciembre de 2024 y otras fallas registradas en la red de distribución (Noviembre y diciembre/2024).
2025-60948-39-0-0-DOCP2	ELFEC	Análisis de la interrupciones en la red de distribución de energía eléctrica a la Comunidad Agraria Montecillos Bajo del Municipio de Tiquipaya
2025-61073-39-0-0-DOCP2	ENDE GUARACACHI	Análisis de falla y mantenimiento de las unidades de Generación GCH01, GCH04, GCH12 ocurridas el 04 de febrero de 2025 .
2024-61055-39-0-0-DOCP2	ENDE Transmisión	Análisis de la falla acontecida el 30 de enero de 2025, en el Autotransformador ATTRN23001 de la Subestación Troncos
2024-60660-39-0-0-DOCP2	SETAR Yacuiba	Análisis de la desconexión del Transformador TRYAU06901 de la Subestación Yacuiba, ocurrido el 17 de diciembre de 2024 y otras fallas registradas en la red de distribución (Noviembre y diciembre/2024).
2025-60970-10-0-0-DOCP1	COSEAL R.L.	Accidente de personas por descarga eléctrica de conductor de alimentador en MT que se rompió en comunidad Cerdas, Uyuni. Operador COSEAL.
2025-61172-41-0-0-DOCP1	DELAPAZ	Auditoría técnica a instalaciones eléctrica de la Subestación Planta Achachicala operada por DELAPAZ
2025-61262-10-0-0-DOCP1	DELAPAZ	Mantenimiento en redes eléctricas de distribución en Media Tensión que atienden a municipios de la provincia Caranavi.

Fuente: AETN
Elaborado: DOCP1, DOCP2 y UOCP3

Asimismo, se solicitó información para revisar desconexiones de carga, en la red de distribución, a las siguientes empresas:

CUADRO N° 18: SOLICITUD DE INFORMACIÓN A EMPRESAS PARA LA REVISIÓN DE DESCONEXIONES DE CARGA

N°	ENTIDAD	NOTA	FECHA DE EMISIÓN	MOTIVO
1	ENDE TRANSMISIÓN S.A.	AETN-89-DOCP2-3/2025	09/01/2025	Hundimiento de tierras localidad Takoloma



N°	ENTIDAD	NOTA	FECHA DE EMISIÓN	MOTIVO
2	ELFEC S.A.	AETN-332-DOCP2-23/2025	17/01/2025	Fallas recurrentes en la comunidad campesina Montecillo Bajo de Tiquipaya diciembre 2024 y enero 2025
3	ENDE Sistema Riberalta	AETN-524-DOCP2-47/2025	27/01/2025	Interrupción ocurrida en el Municipio de Riberalta el 16 de enero de 2025
4	Junta de Vecinos "24 de julio"	AETN-561-DOCP2-50/2025	28/01/2025	se dio repuesta a la Junta de Vecinos "24 de julio", por los cortes reiterados y mejoras realizadas por ENDE DELBENI S.A.M. en la zona
5	ENDE Sistema Riberalta	AETN-646-DOCP2-59/2025	30/01/2025	Solicitud de información sobre el retiro de equipos en desuso de la planta El Palmar por CER
6	ELFEC S.A.	AETN-1015-DOCP2-85/2025	19/02/2025	Solicitud de información sobre el ingreso de la línea subterránea 115 kV Rafael Urquidi - Alalay
7	SETAR	AETN-1092-DOCP2-93/2025	25/02/2025	Solicitud de información sobre la interrupción ocurrida el 22 de febrero de 2025, en la Provincia O'conor de Tarija
8	CRE R.L.	AETN-688-UOCP3-6/2025	03/02/2025	Solicitud de Información por la falla acontecida en fecha en fecha 30 de enero de 2025 en las Subestaciones Troncos y Misiones
9	CRE R.L.	AETN-736-UOCP3-9/2025	04/02/2025	Solicitud de Información por la falla acontecida en fecha en fecha 01 de febrero de 2025 en las Subestación Brechas
10	DELAPAZ	AETN-797-DOCP1-44/2025	21/02/2025	Interrupciones que afectan a municipios de la Provincia Caranavi.
11	ENDE DEORURO S.A.	AETN-752-DOCP1-38/2025	05/02/2025	Cortes en el suministro de electricidad en Urbanización "Villa Vichuloma" de la ciudad de Oruro

Fuente: AETN

Elaborado: DOCP1, DOCP2 y UOCP3

1.6.29. Seguimiento de Proyectos comprometidos por los agentes de Distribución, Generación o Transmisión.

En el primer trimestre de la gestión 2025 se realizaron tres (3) reuniones de seguimiento de proyectos. Asimismo, se tiene previstas realizar mínimamente otras nueve (9) reuniones durante la presente gestión, en estas reuniones se hace seguimiento a los siguientes proyectos comprometidos por los agentes de Distribución, Generación o Transmisión en los próximos años:

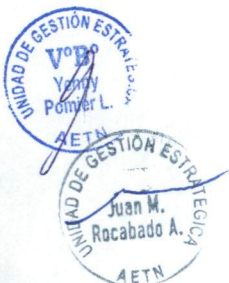
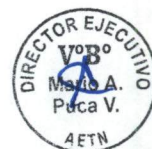


1. Ampliación barras subestación Tarija para 2do. transformador en la subestación Tarija 115/24,9 kV (ENDE Transmisión S.A. – SETAR Sistema Tarija Central)
2. Ampliación de Subestación Bermejo, 2do. Transformador de 25 MVA 115/24,9 kV (SETAR Sistema Bermejo)
3. Línea de Transmisión Carrasco - Brechas en 500 kV (ENDE Transmisión S.A.).
4. Ampliación de barras Warnes 115 kV (ENDE Transmisión S.A.)
5. Proyectos o retiros de EMDEECRUZ de la subestación Warnes (EMDEECRUZ)
6. Línea 115 kV Guanay – Apolo (ENDE Transmisión S.A.)
7. Subestación Apolo 115/34,5 kV (DELAPAZ)
8. Línea 115 kV San Buenaventura – Ixiamas (ENDE Transmisión S.A.)
9. Subestación Ixiamas 115/34,5 kV (DELAPAZ)
10. Líneas 230 kV Vinto Capacitor - Patacamaya y Patacamaya – Mazocruz (ENDE Transmisión S.A.)
11. Subestación Patacamaya 230/24,9 kV (DELAPAZ)
12. Proyecto Hidroeléctrico Ivirizu (ENDE Valle Hermoso S.A.)
13. Líneas de transmisión 230 kV Santivañez II – Sehuencas y Sehuencas – Sucre (ENDE)
14. Proyecto Hidroeléctrico Miguillas (ENDE)
15. Líneas de transmisión 230 kV para la conexión del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas al SIN (ENDE)
16. Planta Geotérmica piloto Laguna Colorada (5MW) (ENDE)
17. Centrales Eólicas Warnes II, El Dorado 2 y Santa Cruz (ENDE)
18. Plantas solares Contorno Bajo I, Patacamaya y Vinto (ENDE)
19. Plantas solares Santivañez, Uyuni II y Viru Viru (ENDE Guaracachi S.A.)

1.6.30. Seguimiento a la Operación Comercial de Proyectos en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) para la Gestión 2025 (Actualizado al 2025)

En la gestión 2025 se tiene previsto también realizar el seguimiento de puesta en servicio e ingreso en operación comercial de los siguientes proyectos en el Sistema interconectado Nacional (SIN):

- Tercera ampliación barra Warnes (ENDE Transmisión S.A.)
- Transformador Warnes EMDEECRUZ 115/24,9 kV 50 MVA (EMDEECRUZ)



- Línea de Transmisión Carrasco - Brechas en 500 kV (ENDE Transmisión S.A.).
- Planta solar Uyuni II (ENDE Guaracachi S.A.)

1.6.31. Aprobación de Normas Operativas

En la presente gestión se aprobó las siguientes Normas Operativas:

- La Resolución AETN N° 79/2025 de 31 de enero de 2025, aprobó la modificación de la Norma Operativa N° 6 "Restitución del Sistema Interconectado Nacional", propuesto por el CNDC mediante nota CNDC 2108-24 recibida en AETN con Registro N° 19478 de 03 de diciembre de 2024
- La Resolución AETN N° 120/2025 de 17 de febrero de 2025, se aprobó la modificación de la Norma Operativa N° 5 "Programación y coordinación de mantenimientos", propuesto por el CNDC mediante nota CNDC 2238-24 recibida en AETN con Registro N° 20491 de 18 de diciembre de 2024.

1.6.32. Protección al Consumidor

En el área de Protección al Consumidor tiene programado para la gestión 2025, las siguientes actividades:

- Realizar capacitaciones a las empresas distribuidoras que tuvieron procesos sancionatorios en la gestión 2024 (SETAR y ENDE), respecto a la normativa legal de atención al Consumidor y los lineamientos establecidos en la instancia Jerárquica para el procesamiento de las Reclamaciones.
- Realizar mínimamente cien (100) charlas con organizaciones sociales para la difusión de derechos del consumidor y veinte (20) inspecciones para verificar el cumplimiento de la normativa de protección al consumidor en las empresas distribuidoras del País.
- Realizar trece (13) verificaciones de lecturas y trece (13) verificaciones de medidores, en diferentes ciudades y/o localidades del País.
- Considerando que la Línea Gratuita 800102407 es la herramienta principal de comunicación de los usuarios con la AETN, se tiene programado realizar capacitaciones periódicas de actualización, respecto a las normativas legales y técnicas del sector, a todo el personal de atención al consumidor, para brindar una correcta información a la Población. Asimismo, el último trimestre de la gestión se realizarán encuestas de satisfacción a la población que se comunicó a través de la Línea gratuita, para determinar el grado de satisfacción y la atención brindada por nuestro personal, tanto en calidad, calidez y efectividad.
- Elaborar el "Procedimiento Operativo para la Imposición de Sanciones y Recuperación de Energía por parte de los Distribuidores a los Consumidores Regulados", para su aplicación por parte de las empresas Distribuidoras, estableciendo un procedimiento operativo estandarizado y transparente para



la imposición de sanciones y recuperación de energía.

1.6.33. Trámites Administrativos

Durante el periodo de enero a marzo de 2025 (al 16/03/25), se registraron en la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN) un total cuatrocientas veintiocho (428) Reclamaciones Administrativas y seis mil novecientos trece (6.913) consultas a través de los diferentes medios de comunicación con que cuenta la AETN (Correspondencia, Fax, Teléfono, Línea Naranja, Web y en forma personal).

De igual manera, se registraron cuarenta y dos (42) Recursos de Revocatoria contra Resoluciones emitidas por las empresas Distribuidoras, los mismos que se encuentran en procesamiento.

Se realizó una (1) capacitación virtual a los Agentes de Atención del Centro de Llamadas respecto a la atención de procesos sancionatorios por parte de las Distribuidoras y los Recursos de revocatoria.

1.6.34. Otorgamiento de Licencias para el Desarrollo del Sector Nuclear

Como parte del proceso de implementación del Programa Nuclear Boliviano (PNB) aprobado mediante Decreto Supremo N° 2654 de 20 de enero de 2016, en el primer trimestre de la gestión 2025, se otorgó las siguientes Autorizaciones, a instalaciones de propiedad de la Agencia Boliviana de Energía Nuclear (ABEN):

CUADRO N° 19: AUTORIZACIONES OTORGADAS A INSTALACIONES DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA BOLIVIANA DE ENERGÍA NUCLEAR

N°	LICENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UBICACIÓN
1	AETN-LM-N° 0012/2025 de 06 de febrero de 2025	Licencia de la Etapa de Puesta en Marcha del Complejo Reactor Nuclear de Investigación	COMPLEJO REACTOR NUCLEAR DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA NUCLEAR (CIDTN)
2	AETN-LO-N° 0017/2025 de 18 de febrero de 2025	Radioterapia - Braquiterapia de Alta Tasa de Dosis	CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA (LA PAZ)
3	AETN-LO-N° 0018/2025 de 18 de febrero de 2025	Medicina Nuclear con PET/CT Y SPET/CT	CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR RADIOTERAPIA (SANTA CRUZ)
4	AETN-LO-N° 0019/2025 de 18 de febrero de 2025	Medicina Nuclear en las Actividades de: a) PET/CT con radionúclido FDG. (F-18), b) SPECT/CT con radionúclido Tecnecio 99 (Tc-99m) Únicamente para Diagnóstico.	CENTRO DE MEDICINA NUCLEAR Y RADIOTERAPIA (LA PAZ)



N°	LICENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UBICACIÓN
5	Se tiene previsto otorgar Licencias de operación al ares industrial de los proyectos de SEDEM		

Fuente: AETN

Elaborado: Dirección de Tecnología Nuclear

El Centro de Investigación y Desarrollo de Tecnología Nuclear (CIDTN) cuenta con varios componentes sujetos a regulación. En este contexto, en el primer semestre de la gestión 2025, se tiene planificado emitir las autorizaciones a las siguientes instalaciones:

- Licencia de Operación para el centro Multipropósito de Irradiación (CMI).
- Licencia de Operación Complejo Reactor Nuclear de Investigación.

Por otro lado, para instalaciones que pretende ejecutar la Agencia de Infraestructura y Equipamiento Médico (AISEM) del Ministerio de Salud, en el primer semestre de la gestión 2025, se tiene previsto emitir la Licencia de Construcción para los proyectos de radioterapia de los departamentos de Cochabamba y Potosí.

Asimismo, a nivel nacional, se continuará otorgando Autorizaciones, Licencias, Certificaciones y Registros a diferentes instalaciones médicas (privadas – estatales), de Clase II y III; con equipos de Rayos X para Radiodiagnóstico Convencional e Intervencionista, en el área Industrial (Medición Industrial fija, móvil, Radiografía Industrial y Prospección Petrolera) de diferentes instalaciones a nivel nacional.

1.6.35. Fortalecimiento de la Gestión Regulatoria del Sector Nuclear.

Con el objetivo de fortalecer el marco regulatorio del sector nuclear, para la gestión 2025, se tiene planificado emitir las siguientes Normas Específicas:

- Norma Específica Regulatoria para la emisión de Autorizaciones Individuales Específicas para Instalaciones Nucleares (Reactor Nuclear de Investigación)
- Norma Específica Regulatoria para la obtención de la Licencia de Operación de los Reactores Nucleares de Investigación.
- Actualizar Normativa Específica Regulatoria de la actividad de Radiodiagnóstico dental



- Norma Específica Regulatoria para la obtención de la Licencia para prestación de servicio en control de calidad en Radiodiagnóstico.

Por otro lado, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 5211 de 28 de agosto de 2024, que creó la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), el cual se constituirá en la única plataforma electrónica para la tramitación de requisitos de operaciones de comercio exterior, para la gestión 2025 se tiene planificado implementar un Sistema Informático que permitirá automatizar el Proceso de Emisión de Autorizaciones de Importación y Exportación de Equipos Generadores de Radiación Ionizante.

Con el Apoyo del Organismo Internacional de Energía Atómica, se tiene previsto capacitar al personal de la AETN en Protección Radiológica, Salvaguardias y Seguridad Nuclear.

De igual manera, para esta gestión, se prevé impartir cursos de capacitación en seguridad radiológica y manejo de detectores a diferentes entidades, como Bomberos, Aduana Nacional y el Ministerio de Defensa.

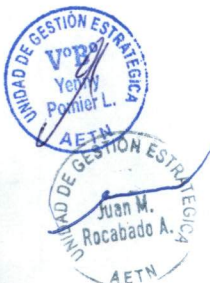
Así mismo, se tiene previsto contar con Misiones del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para el apoyo de implementación de Salvaguardia, en conformidad al protocolo adicional y para la Evaluación de la Amenaza Base de Diseño.

1.6.36. Programa Anual de Auditorías Internas

Para la Gestión 2025 la Unidad de Auditoría Interna tiene programada la realización de las siguientes auditorías.

CUADRO N°20: AUDITORÍAS INTERNAS PROGRAMADA GESTIÓN 2025

Nro. AUDITORIA	AUDITORIAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2025
1	Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la entidad, correspondiente a la gestión 2024.
2	Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la entidad (etapa de planificación y ejecución) correspondiente a la gestión 2025.
3	Auditoria de Cumplimiento del Procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la AETN, gestión 2024.
4	Relevamiento de información sobre el Comité de Seguimiento de Control Interno de la AETN al 31 de marzo de 2025.
5	Auditoria Operacional al proceso de Atención de Reclamaciones Administrativas de Consumidores y Usuarios de empresas de Distribución de energía eléctrica Área 1, gestión 2024.



Nro. AUDITORIA	AUDITORIAS PROGRAMADAS PARA LA GESTIÓN 2025
6	Auditoría Operacional sobre Otorgar solicitudes de Registros de equipos generadores de radiación ionizante y material radioactivo en la DTN de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear, correspondiente a la gestión 2024
7	Auditoria de Cumplimiento de las Cuentas por Cobrar a Largo Plazo de la AETN, correspondiente a la gestión 2024.
8	Seguimiento a informes de auditoria

Fuente: AETN

Elaborado Unidad de Auditoría Interna

